

Bases
LUX 2017



25
EDICIÓN

AFP

01. Ámbito nacional

Categorías Profesionales, de la 1 a la 10

Podrá participar cualquier fotógrafo profesional, asociado a la AFPE o no, que así lo acredite (véase cláusula 13) con nacionalidad o residencia española. Los clientes que así lo deseen podrán presentar obras de fotógrafos profesionales. En ese caso deberán acreditar por escrito que tienen el consentimiento expreso de éste. Para ello deberán, tras realizar la inscripción correspondiente, enviar dicha autorización a la dirección info@premioslux.com, antes del cierre del período de inscripción.

Categoría Junior, II

Podrán participar los estudiantes o asistentes de fotografía con nacionalidad o residencia española que así lo acrediten (véase cláusula 13)

- 01 **Publicidad**
- 02 **Moda y Belleza**
- 03 **Bodegón**
- 04 **Industrial**
- 05 **Arquitectura e Interiorismo**
- 06 **Retrato**
- 07 **Reportaje Documental**
- 08 **Paisaje y Naturaleza**
- 09 **Proyecto Personal**
- 10 **Reportaje Social**
- 11 **Júnior**

Definiciones y criterios de valoración

Siguiendo la información facilitada en anteriores convocatorias, a continuación presentamos una síntesis de lo que se entiende, se espera y se valora en cada una de las categorías de los Premios LUX 2017. Este texto es una ayuda tanto para los fotógrafos participantes como para los miembros del jurado.

Recomendamos que se lean detenidamente estas definiciones.

Publicidad

Obras individuales o series de 2 a 4 fotografías al servicio de la comunicación gráfica, la idea o el concepto publicitario. Únicamente se aceptarán obras de encargo. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica y la dificultad de resolución de la idea o concepto y en el caso de las series se valorará la edición de la misma.

Al tratarse de imágenes en las que aparece una intervención gráfica o tipográfica, cada obra presentada estará compuesta por dos imágenes en dos archivos independientes: la original sin tipografías y la publicada con su aplicación gráfica o tipográfica (esta segunda inscripción sin coste).

Bodegón

Obras individuales o series de 2 a 6 fotografías de elementos de naturaleza muerta: alimentos, objetos o productos, individuales o combinados. Se valorará la composición, la técnica, la iluminación y el estilismo y en el caso de las series se valorará la edición de la misma.

Moda y Belleza

Obras individuales o series de 2 a 6 fotografías que muestren el tratamiento estilístico y plástico del vestuario, complementos y/o maquillaje del modelo, con personalidad, armonía y coherencia conceptual. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica y el equilibrio entre el vestuario, estilismo y modelo y en el caso de las series se valorará la edición de la misma.

Novedad

La AFPE ha llegado a un acuerdo con el Museu del Disseny de Barcelona dedicado a la conservación y difusión del patrimonio de la cultura y el diseño de moda en el cual la obra ganadora de un ORO en la categoría de Moda y Belleza (siempre y cuando sea una de moda) podrá ser incluida en la colección fotográfica de dicho museo. (Ver punto 12 de las presentes bases).

Industrial

Obras individuales o series de 2 a 6 fotografías de instalaciones, maquinaria, objetos o productos que son el resultado del proceso industrial o forman parte de él. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica y la dificultad de realización de las fotografías en la instalación o localización y en el caso de las series se valorará la edición de la misma.

Arquitectura e Interiorismo

Obras individuales o series de 2 a 6 fotografías al servicio de la representación gráfica de las obras arquitectónicas para destacar los valores espaciales, estéticos y técnicos de las obras tanto exteriores como interiores.

Se valorará la composición, la iluminación y la técnica empleadas que ayuden a explicar la obra arquitectónica y en el caso de las series se valorará la edición de la misma.

Proyecto Personal

Series de 5 a 8 fotografías que desarrollan una única idea o concepto. El tema y el tratamiento de las fotografías son totalmente libres. Esta categoría está creada para promover la capacidad expresiva, creativa y artística del fotógrafo y se valorará la edición de las obras que forman el proyecto. No se admitirán obras de encargo.

Se permitirá adjuntar un texto o pie de foto que explique al jurado los objetivos, la motivación o cualquier información relevante acerca del proyecto.

Retrato

Obras individuales o series de 2 a 6 fotografías que explican o representan el carácter y la personalidad o condición de un individuo. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica, la representación del carácter y la personalidad o condición del individuo fotografiado, humano o no y en el caso de las series se valorará la edición de la misma.

Reportaje Social

Obras individuales o series de 2 a 4 fotografías que captan la singularidad, características y detalles de los eventos sociales, como bodas, comuniones, bautizos, fiestas u otros encuentros sociales. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica y la capacidad de plasmar en las imágenes la atmósfera del evento, sus protagonistas y las costumbres habituales de forma original.

Reportaje Documental

Series de 5 a 12 fotografías con capacidad narrativa que documenten la realidad. Se valorará el valor estético, la técnica y la capacidad del reportaje de aportar nuevas perspectivas sobre nuestro entorno y se valorará la edición de las obras que forman el reportaje.

Novedad

Se permitirá adjuntar un texto o pie de foto que explique al jurado los objetivos, la motivación o cualquier información relevante acerca del reportaje.

Júnior

Obras individuales o series de 2 a 8 fotografías. El tema y tratamiento de las fotografías son totalmente libres. Se valorará la composición, la iluminación, la técnica, el riesgo, el impacto visual de la obra y la fuerza del nuevo valor emergente y en el caso de las series se valorará la edición de la misma.

Novedad

Se permitirá adjuntar un texto o pie de foto que explique al jurado los objetivos, la motivación o cualquier información relevante en el caso de que la obra presentada sea un Proyecto Personal o un Reportaje Documental.

Paisaje y Naturaleza

Obras individuales o series de 2 a 6 fotografías del paisaje natural y sus elementos, geográficos o vivos, incluyendo el paisaje modificado o creado por la acción del hombre. Se valorará la composición, la técnica y el impacto visual de las imágenes y en el caso de las series se valorará la edición de la misma.

Para la presentación de obras a esta categoría no se permitirán la alteración ni manipulación de la imagen o parte/s de la misma, que den como resultado una alteración de la realidad. Solo se permitirán los ajustes necesarios de revelado digital y moderación en el recuadro. Se solicitará a los autores seleccionados los archivos RAW para su validación y la designación del galardón quedará sujeta al cumplimiento de los criterios establecidos en las presentes bases.

03. Obra

En cada una de las categorías podrán presentarse obras de encargo y obras de creación libre, excepto en la categoría de Publicidad, donde únicamente se aceptarán obras de encargo, y en la categoría de Proyecto personal, donde no se aceptarán obras de encargo.

Cada fotógrafo podrá presentar cuantas obras o series desee. Cada obra o serie sólo podrá ser objeto de una única inscripción. No podrán presentarse obras o series, ni sus posibles variaciones ni de las mismas colecciones, que hayan sido ganadoras en anteriores ediciones de los Premios LUX.

Las obras deberán estar compuestas únicamente de la imagen fotográfica, o con algún elemento gráfico que la complemente, pero en ningún caso piezas gráficas finalizadas con textos y/o logotipos.

En la categoría de Publicidad, cada archivo de obra deberá ir acompañada de otro archivo con la aplicación gráfica de dicha imagen.

04. Características de las obras

Obras individuales o series

En cada categoría podrán presentarse obras individuales o series compuestas por un máximo de 6 fotografías, excepto en:

- Las categorías de Publicidad y Reportaje social, donde las series solo podrán estar compuestas de un máximo de 4 fotografías.
- La categoría de Junior, donde las series podrán estar compuestas de un máximo de 8 fotografías
- La categoría de Proyecto personal, donde solo se presentarán series compuestas por un mínimo de 5 y un máximo de 8 fotografías
- La categoría de Reportaje documental, donde solo se presentarán series compuestas por un mínimo de 5 y un máximo de 12 fotografías

Características: Las obras se deberán inscribir únicamente en archivo digital a través de la web www.premioslux.com. Las características de los archivos deberán ser: formato JPG, modo RGB con perfil incrustado, calidad 12, resolución 72 dpi y tamaño 1600px lado mayor.

No podrá figurar el nombre o logotipo del autor en parte alguna. Cada archivo digital tendrá la orientación correcta de visualización y, en el caso de las series deberán subirse al sistema en el orden deseado por el autor.

La Asociación recomienda, como buena práctica, introducir los datos de Autor y contacto en los Metadatos de las imágenes que salen del estudio (Por ejemplo: en Photoshop a través de la herramienta Información de Archivo).

Importante: Una vez obtenido el veredicto del Jurado, se solicitará a los autores de las obras seleccionadas el envío de los archivos correspondientes en formato TIFF, a 40 cm lado mayor y 300 ppp, por lo que es importante asegurarse que los archivos originales cumplen estos requisitos.

05. Derechos de inscripción

Los precios descritos en el cuadro tienen el IVA incluido.

Los asociados a la cuota básica se beneficiarán de un descuento del 50% sobre el precio general.

Tabla de precios y descuentos

Categorías 1 a 10	Precio general	Asociado AFPE
Obra individual	50,00€	6,00€
Serie de 2 fotografías	65,00€	12,00€
Serie de 3 fotografías	80,00€	18,00€
Serie de 4 fotografías	95,00€	24,00€
Serie de 5 fotografías	110,00€	30,00€
Serie de 6 a 8 fotografías	125,00€	36,00€
Serie de 9 a 12 fotografías	180,00€	54,00€

Categorías Júnior	Precio general	Asociado AFPE
Obra individual	24,00€	6,00€
Serie de 2 fotografías	32,00€	12,00€
Serie de 3 fotografías	40,00€	18,00€
Serie de 4 fotografías	48,00€	24,00€
Serie de 5 fotografías	55,00€	30,00€
Serie de 6 a 8 fotografías	62,00€	36,00€

Consultar descuentos para miembros de asociaciones fotográficas, otras entidades con convenio y estudiantes de fotografía en el apartado Participa / Descuentos de la web www.premioslux.com

06. Inscripción de las obras

La inscripción de las obras se realizará online a través de la plataforma disponible en www.premioslux.com a partir del día 21 de julio de 2017.

Cada participante podrá inscribir cuantas obras individuales o compuestas desee.

07. Plazo de recepción

Quedará abierto del 21 de julio al 1 de octubre de 2017.

08. Premios

Categorías 1 a 10

El Jurado determinará en cada categoría hasta 3 obras entre las cuales podrá reconocer los premios LUX ORO, LUX PLATA y LUX BRONCE que considere oportunos.

Se establece para los autores galardonados:

- Ganadores LUX ORO: un trofeo LUX ORO.
- Ganadores LUX PLATA: un trofeo LUX PLATA.
- Ganadores LUX BRONCE: un trofeo LUX BRONCE.

Los ganadores recibirán obsequios y vales de descuento valorados, en su conjunto, en 30.000€

Todas las obras galardonadas serán publicadas en el Libro LUX 2017.

Categoría Júnior

El Jurado determinará un máximo de 3 obras entre las cuales podrá reconocer el Premio LUX JÚNIOR y las menciones que considere oportunas, siendo un máximo de dos.

Se establece para los autores galardonados:

- Ganador del Premio LUX JÚNIOR: un trofeo y diploma LUX JÚNIOR
- Menciones LUX Júnior: diploma mención JÚNIOR

En caso de que el autor de la obra galardonada esté matriculado en una escuela de , se establece un trofeo LUX JÚNIOR para la Escuela.

La obra galardonada y las menciones serán publicadas en el Libro LUX 2017.

09. Jurado

Estará constituido por fotógrafos y profesionales del mundo de la imagen y la comunicación de reconocido prestigio, repartidos en cuatro sesiones, dos en Barcelona y dos en Madrid. La Asociación se reserva el derecho de sustituir a cualquier miembro del Jurado si las circunstancias obligan a ello.

El dictamen del jurado será inapelable.

Los asociados que formen parte de la comisión organizadora de los Premios LUX y estén presentes en las sesiones del Jurado no podrán presentar obras a concurso.

10. Fallo

Se hará público el 23 de noviembre de 2017 en el Auditorio del Disseny HUB Barcelona en la Ceremonia de entrega de Premios.

12. Cesión de derechos y exención de responsabilidad

Los participantes autorizan expresamente a la Asociación de Fotógrafos Profesionales de España, en su calidad de organizadores de los Premios LUX, para que, con la exclusiva finalidad de promocionar y divulgar dicho certamen y durante la existencia del mismo, pueda, bien directamente bien a través de terceros por ella designados o autorizados, reproducir, distribuir y comunicar públicamente, en y por cualquier medio, las obras fotográficas presentadas a dicho certamen, en el ámbito nacional e internacional.

La autorización prevista en el párrafo anterior permitirá a la Asociación la reproducción, distribución y comunicación pública de dichas obras fotográficas en cualquier tipo de soporte y en cualquier modalidad de explotación, y en el caso de la edición del libro LUX, podrá fijar para su explotación el precio que libremente se considere oportuno por parte de la Asociación, con el único objeto de cubrir costes de producción y difusión.

Los participantes se responsabilizan frente a la Asociación de todas las cargas que pudiera conllevar la utilización o divulgación de sus obras fotográficas y de las que pudieran derivar cualquier tipo de acciones, reclamaciones o conflictos, en particular aunque no de modo exclusivo, aquellos relativos a la posible infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, o a supuestos de intromisión en los derechos al honor, a la intimidad personal y a la imagen. Caso de existir cargas de este tipo, los participantes deberán advertirlo a la organización enviando un correo electrónico a la dirección info@premioslux.com

13. Acreditación

Los participantes no asociados deberán presentar, por correo electrónico a info@premioslux.com, la documentación acreditativa para validar la inscripción a los Premios. La documentación acreditativa consiste en:

Para los participantes profesionales no asociados:

- Fotocopia del DNI o permiso de residencia
- Fotocopia del alta en el censo de la actividad (antiguo IAE, actual formulario 036 de Hacienda) o una nómina en la categoría de fotógrafo profesional.

Para los participantes Júnior no asociados:

- Fotocopia del DNI o permiso de residencia.

11. Ediciones promocionales

Libro

Se editará el libro LUX 2017 que recogerá todas las obras ganadoras. La Asociación se compromete a realizar los controles necesarios para garantizar la calidad de impresión del libro LUX 2017.

Todos los galardonados en los Premios LUX 2017 recibirán gratuitamente un ejemplar del libro.



14. Organización

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

15. Aceptación de las bases

La participación en estos Premios implica la total aceptación de estas bases.

16. Sistema de votaciones Premios LUX

Proceso de votación — Primera Fase

Todo el proceso de votación se desarrolla de manera individual por cada miembro del jurado.

Si la categoría dispone de más de 25 inscripciones, se procederá a un primer proceso de selección valorando las obras con un 1, un 2 o un 3 para cada fotografía o serie;

- 3 para las obras que agraden o impacten.
- 2 para las obras que con valores destacables.
- 1 para las obras que se consideren desestimadas.

La organización clasificará un máximo de 25 obras en esta primera valoración según el siguiente baremo de inscripciones.

- Menos de 25 inscripciones = de 10 a 12* seleccionados.
- De 26 a 50 inscripciones = de 12 a 15* seleccionados.
- De 51 a 99 inscripciones = de 15 a 20* seleccionados.
- 100 o más inscripciones = de 20 a 25* seleccionados.

*La cantidad máxima no puede aumentarse y contempla los posibles empates a menos puntos.

En caso de empate múltiple entrarán las que menos 1 tengan. De persistir se puede rebajar la cantidad mínima de la obra seleccionada.

Si una categoría tiene más de 10 obras inscritas no podrá quedar desierta.

Proceso de votación — Segunda Fase

Una vez recogidas las votaciones de todos los jurados, la organización realizará el cómputo final y pondrá a disposición de cada miembro del jurado las obras seleccionadas para la segunda fase de votación.

De estas, cada miembro del jurado seleccionará 5 obras por orden de preferencia, otorgándole las siguientes puntuaciones: 11, 7, 5, 3, 1 (Excelente, Sobresaliente, Muy buena, Buena, y con Valores destacables).

La organización recogerá todas las votaciones y presentará al jurado las 5 obras que han recibido mayor puntuación.

De entre estas 5 obras, se deberán otorgar los 3 trofeos: Oro, Plata y Bronce. Si es necesario, se abrirá un debate entre todos los miembros del jurado para analizar la votación.*

Los jurados deberán defender y argumentar su obra elegida con la máxima puntuación (11)* ante los demás miembros del jurado.

Finalizado este proceso, se presentan las 3 obras seleccionadas y se procede a la firma del acta de votación por parte del Presidente del Jurado y del responsable de la AFPE.

**Asociación de *Fotógrafos*
Profesionales de España**
***info*@premioslux.com**
www.premioslux.com
93 418 45 25
Pl. Narcís Oller, 7 pral. 1ª
08006 Barcelona

Créditos

Fotografía: Joan Roig de Roig & Portell

Logotipo: José Miguel Tortajada